



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS), CONFORME AL DECRETO 1860 DE 2021

AVISA

QUE, el proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE MAQUINARIA, EQUIPOS, INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN PEQUEÑOS NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:

NOMBRE	SOLICITUD	CUMPLE
CARLOS IVAN GONZALEZ RANGEL	MUNICIPAL	SI
INGRID MARYETH SEGURA MANOSALVA	MUNICIPAL	SI

La norma indica que con al menos dos solicitudes se puede proceder a efectuar la limitación por lo cual:

SE LIMITARA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)

QUE, dentro del proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE MAQUINARIA, EQUIPOS, INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN PEQUEÑOS NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** puede participar solo mipymes que tengan su domicilio en el MUNICIPIO DE DURANIA – NORTE DE SANTANDER.

Se fija en DURANIA (NS), a los **10 - SEP - 2026**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcalde de DURANIA (NS)